Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 27 de Febrero de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-093/04

Señores

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS

Ministerio del Interior y de Justicia

Atn: Dr. EDUARDO JUNGUITO CAMACHO

Coordinador CIAT

Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 062/06-05-02

Municipio de Soacha sector Altos de Cazucá.

Respetado doctor:

El día 5 de julio de 2002 el Sistema de Alertas Tempranas previno sobre la situación de riesgo en que se encontraba la población residente en el sector de Altos de Cazucá municipio de Soacha, mediante la Alerta Temprana No. 062/02. La situación de riesgo se relacionaba con la factible ocurrencia de homicidios selectivos por parte de las AUC en el marco de la "limpieza social", dirigida especialmente contra jóvenes y miembros de la comunidad desplazada asentada en este sector.

Debido a que la situación continúo agravándose se emitieron tres Notas de Seguimiento de fechas 13 de junio, 11 de septiembre y 3 de diciembre de 2003, en donde se reiteraba la posible ocurrencia de homicidios selectivos y se informaba de la circulación de panfletos amenazantes contra jóvenes del sector.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Con relación a estos hechos y entre otras acciones el Departamento de Policía de Cundinamarca el 15 de febrero de 2004 implementó medidas de control mediante el allanamiento de treinta viviendas, que arrojaron como resultado la captura de siete personas acusadas de pertenecer al bloque Capital de las Autodefensas y a quienes se sindica de asesinar a por lo menos 25 jóvenes del sector.

Estas personas, venían operando en el municipio de Soacha incluida la zona de Altos de Cazucá realizando labores de inteligencia y reclutamiento forzado de jóvenes para que se alistaran en las filas de las AUC. Aquellos que se negaban, eran asesinados.

Pese a las acciones de la Policía, y como ha venido ocurriendo en las zonas rurales de otros municipios de Cundinamarca, en la zona urbana de Soacha las AUC estarían llevando a cabo una estrategia consistente inicialmente en la realización de homicidios selectivos y la denominada "limpieza social", y posteriormente recurriendo al desplazamiento forzado. Lo anterior se evidencia desplazamiento de un grupo de familias compuesto por 24 menores de edad y seis adultos, ocurrido el día jueves 19 de Febrero de 2004 en el sector de Ciudadela Sucre sector de los Pinos Altos. Las Autodefensas habrían entrado a las viviendas de estas familias y habrían entregado panfletos donde se informaba que daban un plazo perentorio de ocho días para abandonar el sector, bajo Igualmente, habrían manifestado amenaza de ser asesinados. abiertamente a la comunidad que otro grupo de personas tendría que salir del sector y que la "limpieza" se incrementaría a partir del mes de marzo de 2004.

Esta situación demuestra que las acciones de las Autodefensas en el sector aún no ha sido contrarrestada y que se utilizan medios para generar terror y zozobra entre la comunidad, como se evidencia con la circulación de panfletos y la presunta existencia de listas integrada por personas amenazadas.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

La situación se agrava teniendo en cuenta que las milicias urbanas de las FARC continúan reclutando jóvenes y menores bajo la promesa de contrarrestar las amenazas de que son víctimas por parte de las AUC.

En este contexto, se pueden prever nuevas violaciones masivas de derechos humanos, por lo que se recomienda al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se valore la situación, se incrementen los dispositivos necesarios para garantizar la seguridad y la protección de la población, y se adopten las medidas necesarias para la mitigación del riesgo.

Cordialmente,

GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY

Defensor Delegado para los Indígenas y

las Minorías Étnicas

Director SAT (E)